

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 226

VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 3.031

Precios de la Patata (cosecha normal o tardía)

A partir del día 25 del actual mes de Septiembre y debidamente aprobados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que regirán en esta capital y provincia para la patata de cosecha normal o tardía, son los siguientes:

Precio oficial de mayor a detall, incluido redondeo, 1'372 ptas. kg.

Precio de venta al público, 1'50 ptas. kg.

Sobre los anteriores precios no podrán cargarse cantidades algunas por ningún concepto.

Los almacenistas, de acuerdo con cuanto dispone la Circular 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, presentarán declaración jurada de existencias aun cuando estas sean nulas, referidas a las cero horas del citado día 25 de Septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba 20 de Septiembre de 1945.—El Gobernador Civil interino Presidente, Aurelio Villalón Coello

Jefatura de Minas

Sección de Aguas subterráneas

Núm. 3.029

De todos los trabajos que se efectúan en esta provincia para alumbramiento de aguas subterráneas, cualquiera que sea su naturaleza, pozos, galerías, sondeos etc. así como de las instalaciones correspondientes para elevación de las aguas alumbradas, se deberá dar cuenta a esta Jefatura de Minas, Cruz Condé 2, a la que corresponde

su inspección, vigilancia y en su caso autorización de puesta en servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del vigente Reglamento de Policía Minera de 23 de Agosto de 1934.

Lo que se hace público por el presente, para su general conocimiento.

Córdoba 19 de Septiembre de 1945.—El ingeniero jefe de Minas, Luis Ornilla.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.019

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que en el día de la fecha ha cesado en su cargo de Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castro del Río, don José Gambero Vazquez.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo prevenido en el Estatuto de Recaudación vigente.

Córdoba 18 de Septiembre de 1945.—Angel González.

Núm. 3.020

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que por el señor Recaudador de Contribuciones de la Zona de Castro del Río, ha sido nombrado Auxiliar de aquella Recaudación el señor don Rafael Días Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con los preceptos del vigente Estatuto de Recaudación.

Córdoba 18 de Septiembre de 1945.—Angel González.

Adjudicación de fincas

Núm. 2.996

Término municipal de P. Pueblonuevo.—Tercer trimestre de 1945.—Débitos por Urbana.

Por esta oficina ejecutiva se ha dictado con fecha 21 de Mayo de 1945, la siguiente:

Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda.—No habiéndose presentado licitadores a esta subasta, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928, las fincas embargadas a los deudores por el concepto de urbana (C. S. Rafael núm. 53) reseñadas en el edicto lugar en el anuncio de subasta.»

Y siendo V. uno de los deudores a quienes interesa la anterior providencia, se la notifico para su debido conocimiento.

P. Pueblonuevo a 3 de Septiembre de 1945.—El Agente, Olegario López.

Sr. D. José Estévez Gómez.

Ayuntamientos

CORDOBA

Num. 2.179

Negociado de Fomento

Solicitada por don Francisco Ortiz Segado, autorización para instalar un motor de 1 C. V. en el taller de reparación eléctrica que se encuentra establecido en la casa número trece de la Avenida de América, se anuncia al público al objeto de que, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes interese, formular por escrito ante mi autoridad, dentro de indicado plazo las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde, A. Luna.

Núm. 2.348

Negociado de Fomento

Solicitada por don José Delgado Roldán, autorización para instalar un motor eléctrico de 3/4 C. V. en la casa número ciento dos de la calle Santa María de Gracia, se anuncia al público al objeto de que, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes interese, formular por escrito, ante mi Autoridad, dentro de indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba veinte y tres de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde, A. Luna.

VILLA DEL RIO

Núm. 2.774

Extracción de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Gestora de esta villa desde 1.º de Enero al 29 de Julio de 1945 y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes:

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobación del acta anterior, lectura correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobación de la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar la cuenta de gastos pagados en Diciembre último.

Aprobando la cuenta de caudales del 4.º trimestre de 1944.

Ratificando el impuesto de prevención de paro obrero para 1945.

Quedar enterada la Corporación del contenido del oficio remitido por la Alcaldía al Ilmo Sr. Director General de Administración Local pidiendo informe sobre la posibilidad de que pueda realizarse por el mu

nicipio aportaciones con destino a beneficios de los obreros que emprendan la construcción de Viviendas Protegidas.

Nombrar mozos del reemplazo 1943-44 para disponer en expedientes de prórroga de 1.ª clase.

Nombrar a Ana Cañete Cañete Auxiliar de la oficina de Sanidad con carácter interino.

Aprobar la ordenanza formada por el Ayuntamiento para derechos por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobar la relación de deudores y acreedores del municipio que integran las resultas por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados en el pasado ejercicio.

Sesión ordinaria del día 30

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobación del acta anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES.

Nombrar con carácter interino a Isabel Moyano Sánchez para atender a la Conserjería para la Policlínica municipal.

Encargar al arquitecto don Angel Marchena Rodríguez la redacción de un anteproyecto que comprenda 25 viviendas protegidas del tipo A y 26 viviendas del tipo B, para construir en los terrenos adquiridos por el municipio a doña Rafaela Sendra en el llano de la Estación y al amparo de la Ley de 19 de Abril de 1939, y autorizar al señor Alcalde para que gestione la adquisición de un faja de terreno precisa a calle de tales Viviendas.

Conocer la Corporación de resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se aprueba provisionalmente el anteproyecto de construcción del Grupo de 24 viviendas protegidas para empleados, acordando se proceda por el arquitecto al desarrollo del proyecto definitivo con los documentos que disponen las ordenanzas y el pliego de características resumidas.

Que por la Alcaldía se active la adquisición de los terrenos colindantes a los adquiridos a la señora Sendra y pertenecientes al Banco Central con el fin de no demorar la ejecución del proyecto de Viviendas protegidas a que afectan.

Separar temporalmente del contingente a los mozos José Torralba y Jacinto Elena.

Conceder permiso con todo el sueldo al Secretario de este Ayuntamiento mientras dure el primer curso de capacitación para 1.ª categoría al que ha sido admitido por el Instituto de Estudios de Administración Local, siendo sustituido en sus funciones por el Oficial primero de este Ayuntamiento.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar la cuenta de gastos y pagos efectuados en el mes de Enero.

Nombrando con carácter interino Director de la Banda de Música del Municipio a don José A. Veiga Paradis.

Que se abone al señor Interventor Municipal el importe del descuento por utilidades de su sueldo dado su carácter de ser familia numerosa.

Construir un Cáncel para la Casa Ayuntamiento.

Encargar al Arquitecto don Angel Marchena un proyecto de alcantarillado y pavimentación del Paseo de los Grupos Escolares.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES.

Autorizar al Interventor de fondos para que perciba de la Diputación Provincial la participación por cédulas personales de los años 1944 y 45.

Facultar al Interventor Municipal para que intervenga en Madrid en la subasta de las Obras del Cuartel de la Guardia Civil y resuelva los reparos puestos por la Abogacía del Estado a la expedición de certificaciones de obras de Viviendas Protegidas.

Sesión ordinaria del día 28

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobación del acta anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944 en las que figuran como existencia procedente del año anterior 99.148'44 pesetas los ingresos realizados 461.096'20 pesetas, formando un total de cargo de 560.244'64 pesetas; y siendo 547.453'64 pesetas los gastos satisfechos, aparece de existencia en caja de 12.791 pesetas.

Autorizar al Alcalde para solicitar que el importe de los jornales que se inviertan en las obras de empedrado de varias calles y en reparación de caminos se abonen con cargo a los fondos del Impuesto para el paro obrero.

MES DE MARZO

Sesión Ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES.

Aprobar un proyecto de pavimentación y alcantarillado del Paseo de los Grupos Escolares importante 21.251'62 pesetas, y que las obras se ejecuten por administración dada su urgencia.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar los gastos satisfechos en el pasado mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto definitivo del Grupo de veinticuatro viviendas protegidas en el Llano de la Estación importante 863.239'48 pesetas, y autorizar al señor Alcalde para que lo someta a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ceder en arrendamiento por cinco años y para un cine el local detrás del Mercado a don Manuel López Rincón al precio de 750 pesetas cada año, mas otras condiciones.

Aprobando el anteproyecto de construcción de veinticinco viviendas protegidas del tipo A y veintiseis del tipo B, en el Llano de la Estación y que se solicite por la Alcaldía la concesión y calificación legal de viviendas protegidas y beneficios legales a las mismas, abonando el Municipio el 10 por 100 del importe con el valor de los terrenos y la diferencia en la forma que disponga el Instituto de la Vivienda.

Autorizar a la Alcaldía para que impugne las alegaciones formuladas por don José Pérez Calleja en el recurso que ha entablado contra el presupuesto de 1945.

Aceptar el informe que ofrece el Ingeniero señor Font en relación con las aguas de abastecimientos del pueblo.

Aprobar un concierto con los vendedores locales de leche para el pago de los arbitrios municipales.

Nombrar Agente Ejecutivo del Municipio a don Manuel Ruiz Haro bajo garantía Hipotecaria de las fincas de don Sixto Ruiz en Lopera.

Sesión ordinaria del día 31

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobar la matrícula de los derechos sobre inspección de Industrias y establecimientos comerciales del 1945.

Aprobar el Padrón del arbitrio sobre alcantarillado de 1945.

Nombrar vocales de la Junta conciliadora sobre valoración de productos de la tierra en 1945 a los Gestores señores Molleja Calleja, Casalilla y Luna.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior, lectura correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aceptar la ejecución de la parte del camino vecinal de Los Majuelos que corresponde al término municipal con la subvención del 45 por 100 por la Excm. Diputación Provincial, solicitando de la misma un anticipo reintegrable en veinte años de un tercio de expresada subven-

ción con la garantía de los recargos municipales y participaciones sobre la contribución industrial y proponer la ejecución de la parte de obras que corresponde ese camino en el término de Montoro, con ciertas condiciones, en el supuesto de que el Ayuntamiento de Montoro no acepte la ejecución.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Abril.

Aprobar los gastos satisfechos en el mes de Marzo.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre de 1945.

Aprobar varias inclusiones en el Padrón de Beneficencia.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura, correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Aprobar varios suplementos y habilitaciones de crédito por un total de 99.995'74 pesetas.

Imponer una sanción de quince días de haber al Inspector de Policía por faltas cometidas en el cargo.

Subvencionar con 100 pesetas la Oficina de Colocación Obrera, mensualmente, por sus servicios prestados y que viene prestando.

Aprobar en principio algunas instancias de petición de terreno del Municipio para viviendas, siempre que los peticionarios presenten el proyecto de tales construcciones.

Que se nombre una persona para la recogida de perros vagabundos.

Sesión ordinaria del día 30

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior y enterarse la Corporación de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobación del acta de la anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Enterada la Corporación de la aprobación por el Instituto Nacional de la Vivienda, con carácter provisional, del anteproyecto de 51 viviendas protegidas, acordó encargar al Arquitecto señor Marchena el desarrollo del proyecto definitivo y la solicitud del Registro del partido de libertad de cargas de los terrenos.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar los gastos satisfechos en Abril pasado.

Sesión extraordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Autorizar al señor Alcalde para que otorgue la escritura de compra de 1.460 metros de terreno a doña Estrella Cerezo que se precisan para las obras del Cuartel de la Guardia Civil y ceda los mismos al Estado y abone los gastos necesarios con cargo al capítulo correspondiente.

sesión extraordinaria del 20 y también ordinaria

Alcalde don Mauricio García López.

Comprar un haza de tierra calma, solar, en el sitio del Vicario, con cabida de 19 áreas, 34 centímetros y 4 decímetros cuadrados, dentro del que existen dos casas en ruinas, en precio de 3.000 pesetas, con la finalidad de que en ellas se proceda a construir las viviendas protegidas cuyo proyecto les afecta, autorizando al Sr. Teniente de Alcalde don Pedro Molleja Calleja para el otorgamiento de escritura y otros relacionados con ello.

Conceder gratificación anual de cincuenta pesetas a cada uno de los practicantes de Beneficencia para la mejor retribución de sus servicios. Conceder una mesada anticipada al oficial 1.º de Secretaría para atender a gastos de enfermedad y a descontar por décimas partes en los meses siguientes al anticipo.

Sesión extraordinaria del 28

Alcalde don Mauricio García López.

Aceptar un donativo de 19,082'87 pesetas con destino a adquirir veintinueve mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados de terreno para emplazamiento de un Grupo de 79 viviendas protegidas, donativo decretado por la Junta Local de Dama pro-viviendas para obreros con la finalidad de que se efectúe ese grupo de viviendas, adquirir esa cantidad de terreno que pertenece a señores de la localidad en precio de tres mil quinientas pesetas por fanega, ceder ese terreno a la obra del Hogar para tal fin reconocer a los propietarios del terreno el derecho de retrotraerle si dejase de ser cumplido el fin de construir mencionadas viviendas, y que se proceda a construir un presupuesto extraordinario para la aportación por el Ayuntamiento de 2,000 pesetas, por cada una de las viviendas que se proyectan construir.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre alteración del término municipal nombrando una Comisión para que presente proposición de acuerdo municipal sobre este punto.

Sesión ordinaria del día 31

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Prestar la conformidad a un proyecto de construcción de 51 viviendas protegidas en el Llano de la Estación para obreros y empleados importante 1.741,171'47 pesetas y autorizar a la Alcaldía para que someta a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda expresado proyecto definitivo.

Aprobar el contrato celebrado con el Agente Ejecutivo del Municipio, sobre premio de cobranza, y forma de recibir el material de co-

Que se proceda a la pronta reparación del carro del servicio de limpieza pública.

Gratificar con 225 pesetas a los Ordenanzas de las oficinas públicas provinciales.

Ratificar la confianza de la Corporación al Maestro de obras del municipio y que por la Intervención se fiscalice los actos y justificantes de pagos por obras que serán abonadas necesariamente en las dependencias municipales.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior, lectura correspondencia y BOLETINES.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Junio actual.

Aprobar la cuenta de gastos pagados en Mayo último.

Facultar a la Alcaldía para que solicite del Excmo. señor Ministro de Educación el material escolar y ropero que se precise en los Grupos Escolares.

Autorizar a la Alcaldía para que designe la Comisión que interese de los Poderes Públicos la pronta resolución de los Proyectos de Viviendas puente sobre el Guadalquivir, Pantano del Yegüas L. que tanto afectan a esta Municipalidad, cuyos gastos se abonarán a la Comisión con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 15

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar una propuesta de alteración del término municipal presentada por la Comisión encargada al efecto y autorizar a la Alcaldía para que solicite de los Ayuntamientos de Lopera y Montoro la rectificación del deslinde con dichos Municipios a fin de recabar la conformidad o disconformidad de alteraciones y levantar las actas correspondientes que serán elevadas al Ministerio de la Gobernación.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior, lectura, correspondencia y BOLETINES.

Sacar a subasta la adjudicación de las obras de 24 viviendas protegidas para empleados y obreros, conforme al proyecto y pliego de condiciones bajo el tipo de 788.005'33 pesetas, y que se dé cuenta a la Dirección General de Viviendas.

Aprobar el abono de 873'45 pesetas por Instrumentos musicales.

Desistir de la construcción del camino vecinal de Puente de Huechar en la carretera de Bujalance a Cañete de las Torres.

Solicitar la construcción del camino «puente económico» sobre el arroyo Salado en el camino vecinal de Villa del Río a Marmolejo.

Desistir de la construcción del camino vecinal de Villa del Río a Cañete de las Torres.

Solicitar la construcción del camino vecinal de San Antonio.

Encomendar al Arquitecto señor Marchena Rodríguez la redacción de un proyecto de Parque municipal en el paseo de los Lirios.

Que se solicite del Ministerio de Educación Nacional la reparación de los Grupos Escolares en unión de proyecto de expresada reconstrucción que se encarga al Arquitecto señor Marchena.

Ofrecer un local del Municipio para establecimiento de un centro de alimentación infantil.

Sancionar con quince días de haber al auxiliar de Secretaría don Francisco Morán Canales por falta cometidas en su cargo.

Sesión extraordinaria del día 23

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario a base de empréstito a concertar con el Banco de Crédito Local de España ascendente a 308,299'69 pesetas, a pagar en 25 años, para atender a la subvención de las obras de 79 Viviendas protegidas para obreros y el 10 por 100 de otras 75 viviendas para empleados.

Sesión ordinaria del día 30

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la anterior, lectura correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Unificar varias parcelas de terreno compradas con la finalidad de construir en ellas 79 viviendas protegidas, segregando de esa unificación una faja de terreno de 22.352 metros cuadrados que se cede a la Delegación Nacional de Sindicatos «Obra de Hogar» con la apuntada finalidad de construir expresadas viviendas.

MES DE JULIO

Sesión extraordinaria del día 6

Alcalde: don Mauricio García López.

Ceder a la obra Sindical de Educación y Descanso la casa número 34 de la calle Juan de la Cruz para un Hogar del productor, no precisando la sustitución del referendium, y que se solicite para ello la autorización del Ministerio de la Gobernación y Hacienda.

Sesión ordinaria del día 10

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior, lectura de correspondencia y BOLETINES.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Aprobar la cuenta de gastos pagados en Junio último.

Aprobar la cuenta de caudales de 2.º trimestre de 1945.

Sesión ordinaria del día 20

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Solicitar de la Excmo. Diputación que la construcción del camino vecinal de los Majuelos se efectúe con la subvención del 75 por 100 y con la garantía del 30 por 100 de los reca-

gos municipales de la contribución industrial el importe del tercio del anticipo.

Sesión extraordinaria del 24

Alcalde: don Mauricio García López.

Aprobar la adjudicación provisional a favor de don Mariano Liñán Rada y en la cantidad de 788,005'33 pesetas de las obras de 24 viviendas protegidas para empleados y obreros municipales y que autorizó el Notario don Ramón Mallos Arboleya el 21 de Julio actual, ordenando se constituya la fianza definitiva y se dé cuenta a la Dirección General de la Vivienda.

Villa del Río 6 de Agosto de 1945.

—El Secretario, Martín Vega-Leal Delgado.

El extracto que procede fué aprobado en sesión del 30 de Julio de 1945. —Por la Comisión Gestora, El Alcalde, José Sabio. —El Secretario, Martín Vega-Leal.

LUCENA

Núm. 2.894

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año en curso 1945, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 25

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinario-supletoria del día 27

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de oficio y telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, sobre la felicitación hecha por esta Corporación, con motivo de la concesión de la Cruz del Mérito Social Penitenciario.

Idem, idem, y que se den las gracias, de oficio de la Congregación de Nuestra Sra. María Santísima de Araceli, de Sevilla, invitando a este Ayuntamiento a los cultos que han de celebrarse en honor de nuestra Patrona, en dicha capital.

Idem, de carta del Ilmo. Sr. don Joaquín López Tienda, Gobernador Civil de Badajoz y Ex-Alcalde de esta ciudad, sobre gestiones que ha realizado contraídas al asunto de la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de esta ciudad.

Aprobar acuerdo de la Comisión Permanente, sobre designación a favor del Ilmo. Sr. don Enrique Salinas Anchelerga, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para que asista en representación de este Ayuntamiento a la Asamblea del Banco de Crédito Local de España.

Aprobar dos ordenanzas que han sido modificadas para la exacción, una de derechos sobre pescados y mariscos que se introduzcan en esta

ciudad, y otra referente al arbitrio sobre industrias callejeras y ambulantes.

Quedar enterados y que se traslade a la Junta de la Biblioteca Pública municipal, de oficio del Gobierno Civil de esta provincia, evacuando consulta que tenía hecha este Ayuntamiento a la Dirección General de Administración Local, sobre procedimiento para que se confiera en propiedad el cargo al actual Bibliotecario de la misma, que es también Archivero municipal.

Ratificar acuerdos que tiene adoptados anteriormente la Comisión Permanente, sobre reconocimiento de crédito, por el concepto de quinquenios, al Ordenanza de las Oficinas municipales Diego Herrera Flores.

Adoptar acuerdo sobre reconocimiento de quinquenios a Funcionarios municipales y consignación de cantidades por tal concepto.

Ratificar acuerdos de la Permanente sobre ceses y nombramientos de Personal municipal.

Prestar aprobación al Padrón para la exacción del arbitrio sobre productos de la tierra para su vigencia en este ejercicio.

Aprobar Moción de la Alcaldía sobre la venta de carnes y que se estudie la modificación que deba introducirse en el vigente Reglamento de Matadero y venta de carnes, por una Comisión que al efecto se nombre.

Declarar Fiesta Oficial Local los días en que han de tener lugar los Festejos de Mayo, en honor de nuestra Patrona.

Que se libre la cantidad de 25.000 pesetas y se ponga a disposición del señor Presidente de la Junta de Festejos.

Que la carne de las reses que se sacrifiquen en la corrida de Toros que ha de celebrarse durante las fiestas se distribuya para que sea vendida por todos los tablajeros y carniceros de la ciudad.

Cambiar la hora de celebración de sesiones ordinarias del Pleno, fijándola a las nueve de la noche de los días 25 de cada mes.

Que el día 7 de Mayo de este año, tenga lugar el acto de entrega del Bastón de mando al Excmo. Sr. don Joaquín López Tienda, Gobernador civil de Badajoz y ex-Alcalde de esta ciudad.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 25

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión extraordinaria del día 28

Abierta a las diecinueve horas, por el señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar moción de la Alcaldía Presidencia sobre ampliación del abastecimiento de aguas para la ciudad, construcción de una Plaza de Abastos o Mercado público, ampliación del Matadero municipal, Gru-

pos Escolares, construcción de casas para Maestros, Casa municipal de Sanidad, Casas ultra-baratas, Estación de Autobuses, etc. etc.

Sesión ordinario-supletoria del día 28

Abierta por el Sr. Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, a las veintuna horas, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los nombramientos a favor de don Pedro Jiménez Alvarez de Sotomayor y don José Mora Jiménez para la 1.^a y 4.^a Tenencia de Alcaldía, respectivamente.

Idem Idem de oficio del Gobierno Civil de la Provincia, sobre el homenaje organizado en honor del Ex-Alcalde de esta ciudad don Joaquín López Tienda.

Aprobar instancia elevada por la Alcaldía al Excmo. Sr. Ministro del Ejército, sobre aspiraciones de esta Gestora municipal.

Quedar enterados de cartas del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, una, sobre las gestiones que ha iniciado sobre los asuntos que comprende la instancia antes referida que le ha elevado esta Alcaldía, y otra agradeciendo el acuerdo de este Ayuntamiento sobre satisfacción por su estancia en esta ciudad, durante las pasadas Fiestas Aracelitanas.

Quedar asimismo enterados de oficios del Tribunal Económico Administrativo Provincial sobre reclamaciones contra acuerdos de este Ayuntamiento por el arbitrio de Pesas y Medidas, y que se preparen los expedientes correspondientes para su remisión a dicho Tribunal, ratificando los acuerdos que se tienen adoptados, tanto por la Comisión Permanente, como por el Pleno de este Ayuntamiento, sobre este asunto.

Quedar asimismo enterados de la Ley sobre Ordenación de Solares que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de Mayo, y que por la Sección municipal de obras se cumplan los preceptos de la misma.

Ratificar acuerdos de la Comisión Permanente sobre ceses y nombramientos de Personal municipal.

Aprobar la cuenta General del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1944.

Aprobar la modificación del Reglamento del Matadero y Venta de Carnes, que ha introducido la Comisión nombrada al efecto.

Idem el extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar varios Presupuestos formados por el Sr. Perito Aparejador municipal, para reparación de la pavimentación de varias calles de esta ciudad, y que quede pendiente su ejecución hasta tanto esté terminado el estudio que actualmente se está haciendo del Plan General de Obras a desarrollar por este Ayuntamiento.

Dispensar del pago de arbitrios municipales las carnes que, procedentes de reses que se sacrifiquen en el matadero municipal, sean destinadas para su venta al público en las Carnicerías de la plaza de abasto, con motivo de la Festividad del Corpus Christi.

Seguidamente se formuló un ruego que fué atendido cumplidamente por la Presidencia.

MES DE JUNIO

Sesión extraordinaria del día 9

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar informe del Secretario de la Corporación, sobre el resultado del viaje oficial a la Capital, hecho por el mismo, para informarse sobre varios extremos que interesan a este Ayuntamiento, sobre caminos vecinales, Traída de aguas, Grupos Escolares, cobro de la Décima Inspección de Hacienda sobre Alcoholes, etc.

Acogerse este Ayuntamiento a los beneficios que otorga el Decreto de 25 de Mayo de 1945 para la realización de obras de caminos vecinales.

Nombrar a una comisión de Gestores para que propongan a la Corporación las medidas o acuerdos que deba adoptar en relación con el asunto de terminación de Caminos Vecinales en construcción.

Quedar enterados de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio sobre normas para la venta de carnes, y que por tanto queden anulados los acuerdos adoptados por el pleno modificando el régimen de venta de carnes.

Sesión ordinaria del día 25

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Delgado Sánchez, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias y ordinarias últimamente celebradas.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, sobre licencia al Delegado de este Ayuntamiento en la Barriada de las Navas del Selpillar.

Ratificar igualmente acuerdo de la Comisión Permanente concediendo una subvención a la Agrupación de Cofradías de esta ciudad.

Quedar enterados de carta del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, sobre gestiones realizadas para la construcción en esta ciudad de un Almacén Regulador de Aceite, y que se le den las gracias por dichas gestiones, así como al jefe del Sindicato Vertical del Olivo, por su interés demostrado en pró de este asunto, ya que de dicha carta se desprende que es un hecho la concesión del mismo a esta ciudad.

Ratificar acuerdos de la Comisión municipal permanente sobre ceses y nombramientos de personal.

Quedar enterado de oficios del Tribunal Económico Administrativo sobre expedientes de recursos contra el arbitrio municipal de Pesas y Medidas, aprobando todos los informes emitidos en los expedientes dichos por el Secretario de la Cor-

poración y que se eleven los mismos a dicho Tribunal, ratificando los acuerdos que tiene adoptados anteriormente sobre este asunto, y nombrando Letrado en Córdoba para que represente y defienda estos asuntos.

Quedar enterados de oficio de la Diputación Provincial, sobre construcción de Caminos Vecinales, y que se haga saber a dicho Organismo la decisión de este Ayuntamiento de que se proceda a la construcción o terminación de los Caminos que se citan en el acuerdo.

Aprobar informe del señor Arquitecto don Carlos Saenz Santamaría sobre los Grupos Escolares en construcción y que se le traslade al contratista de los mismos señor Quinteros Navajas.

Aprobar lo hecho por la Alcaldía sobre escrito que ha elevado a la Delegación de Hacienda de esta provincia, en súplica de que sea anulada el acta levantada en este Ayuntamiento por la Contribución de Usos y Consumos.

Lucena 24 de Julio de 1945.-El Secretario, José Giménez.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado íntegramente y por unanimidad, en la sesión celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día veintiseis de Agosto del año en curso, y que una copia del mismo se exponga al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena (Córdoba) a 6 de Septiembre de 1945.- El Secretario, José Giménez.- V.º B.º El Alcalde.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.968

Don Angel Méndez Espejo, Juez accidental de Instrucción número dos de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a la persona o personas que se crean dueñas de dos cubiertas para automóvil, una marca Michelin 6'00-6'25/16 S. y la otra marca Pirelli 4/6 A. 0'92-5'00-20 que fueron vendidas por José Berniel Muñoz, y se supone sean de ilegítima procedencia, a fin de que comparezcan en este juzgado, sito calle Góngora sin número a las once horas, para declarar en la causa número 35 de 1943 y justificar su derecho; apercibidas en caso contrario de parales el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 15 de Septiembre de 1945.- Angel Méndez.- El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA